



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 6 DE OCTUBRE DE 2010.

En los últimos días varios vecinos y a la vez usuarios de las instalaciones del club de golf municipal (Las Rejas) se han dirigido a este Grupo para mostrar su inquietud ante una oferta que les estaba planteando la concesionaria de venta de derechos de uso de las instalaciones por un periodo de 25 años, por un precio de 6.000€ y algunas cláusulas del contrato "curiosas".

A la vista de tales informaciones nos ha parecido conveniente realizar una primera valoración respecto a si dicho sistema de ingresos se ajusta a lo establecido en el pliego de condiciones que rige la explotación del servicio público municipal de golf, y una primera conclusión es que el régimen de tarifas a aplicar habrá necesariamente de ser aprobado previamente por el Ayuntamiento tal como se desprende del art. 48,6º en relación con el 36 y ss. del citado pliego y ciertamente, este Grupo no tiene conocimiento de tal aprobación.

En segundo término en el citado contrato y sus anexos no se establece bonificación alguna para los vecinos de Majadahonda y debe recordarse que la rebaja del 25% en las tarifas es un elemento esencial del contrato y que no puede ser obviado.

Por último, desconoce este grupo si tal sistema puede perjudicar los intereses municipales al poder incidir, contablemente, en unos peores resultados para la concesión y por tanto en unos menores ingresos vía canon.

Así las cosas, la prudencia y para velar por los intereses del Ayuntamiento y de los vecinos se formula la siguiente

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

Que con carácter de urgencia se recabe de la concesionaria del golf toda la información sobre el sistema de venta de derechos de uso, se paralice cautelarmente dicha venta, se exija, en cualquier caso, el mantenimiento de la bonificación del 25% para los vecinos de nuestro municipio y una vez estudiada toda la documentación, si procede, la propuesta sea sometida a la aprobación plenaria.

LA PORTAVOZ,

Fdo. Mercedes Pedreira.